



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2018.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante resolución N° 1838/16 resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Volkswagen Vento (dominio colocado JJH 710), secuestrado en el marco de la causa N° FSM 33974/2014 caratulada "Lenge, Mariano Jorge s/falsificación de documento público", del registro de la Secretaría N° 6 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose a la Dirección Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AC098JK al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Volkswagen Vento, con dominio AC098JK.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION